

Newsletter Gratuito para más de 80.000 suscriptores del Sector Agropecuario



Cuatro preguntas de planificación fiscal

Mariano Echegaray Ferrer – Director Tributario Agroeducación | Especial para Agroeducación

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE PLANIFICAR LOS IMPUESTOS?

Como siempre me gusta destacar, el Estado a través de su participación en los impuestos es un socio permanente en las empresas agropecuarias. Es por ello que es fundamental comenzar a proyectar los efectos impositivos de las decisiones que ya se tomaron y las que se tomarán. Esto nos permite identificar el costo futuro que tendremos y con ello nos da la oportunidad de analizar alternativas para disminuirlos o diferirlos para finalmente organizar la mejor manera de realizar su pago.

¿QUÉ SE LOGRA CON LA PLANIFICACIÓN?

Evitar sorpresas y establecer los posibles escenarios donde nos encontraremos. Para ello se debe trazar una estrategia y ejecutarla. Es fundamental para ello conocer en profundidad las actividades que se desarrollarán, con el objetivo de aprovechar beneficios fiscales existentes, analizar posibles cuestiones contingentes y sobre todo conocer el impuesto a pagar con la debida anticipación. Conocer el costo de oportunidad de analizar las posiciones de impuestos permite tener más datos para analizar el efecto económico y financiero de las decisiones que se tomemos.

¿QUÉ ASPECTO ES RELEVANTE EN LA PLANIFICACIÓN?

Es de suma importancia trabajar en las valuaciones al cierre de los ejercicios, si se valúa de correctamente nos evitamos el pago a través de incrementos de existencias que impactan en una disminución de nuestro costo de venta.



También importante es evaluar el efecto que genera el financiamiento, la compra de maquinaria, la renovación de existencias o venta de bienes de capital dentro del ejercicio.

¿LAS ESTRUCTURAS SOCIETARIAS CÓMO IMPACTAN?

No menos importante es el cambio en las tasas del impuesto a las ganancias en sociedades, esto nos lleva a evaluar alternativas de estructuras vinculadas, a fin de beneficiarnos con deducciones de sueldos y asignaciones de honorarios por parte de los socios, sin descuidar los reparos necesarios para evitar los dividendos fictos que nos llevan a tributar una tasa adicional por los socios.

CONCLUSIÓN

La planificación fiscal es integral y dinámica, integral porque atraviesa todas las áreas de las empresas, interactuando de manera permanente al considerar el efectos de los impuestos por las decisiones que se tomen. Y dinámica por las variables productivas propias de la actividad, de los mercados, de la economía y por supuesto, las fiscales originadas en los cambios permanentes de normas y resolución que nos afectan.

*Lic. Mariano Echegaray Ferrer – Echegaray Ferrer Consultores Asociados | **Director Tributario de Agroeducación***